

## **El Consejo de Ministros da el visto bueno al acuerdo que establece que el Grado en Medicina tendrá una duración de 360 créditos europeos**

La ministra de Educación y Ciencia presenta un informe sobre la adaptación de las universidades españolas al Espacio Europeo de Educación Superior

Redacción, Madrid (15/17-12-2007).- El Consejo de Ministros ha aprobado cuatro acuerdos por los que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios de los nuevos títulos universitarios oficiales de Graduado o Graduada que habiliten para el ejercicio de las actividades profesionales reguladas en España de Arquitectura, Arquitectura Técnica, Médico y Veterinario. Además, tanto la profesión de Arquitectura, como las de Médico y Veterinario, también están sujetas a normativa de la Unión Europea, tal y como ha informado el Gobierno en un comunicado. Según uno de estos acuerdos, el Grado en Medicina tendrá una duración de 360 créditos europeos.

Tras la adopción de estos acuerdos, el Ministerio de Educación y Ciencia publicará las órdenes por las que se fijan los contenidos mínimos y objetivos de estas enseñanzas, que conducen al ejercicio de profesiones reguladas, se explica desde la Administración, que añade que las universidades serán las que propondrán los nuevos planes de estudio, a partir de las condiciones establecidas en este acuerdo y en las órdenes ministeriales, con "lo que de este modo se podrá configurar una oferta competitiva y abierta a la necesidad de la sociedad más próxima a su entorno".

Además, el Consejo de Ministros ha recibido un informe presentado por la ministra de Educación y Ciencia sobre la adaptación de las universidades españolas al Espacio Europeo de Educación Superior EEES, y otro sobre el desarrollo de infraestructuras científico-tecnológicas.

El primero de estos informes explica que España está participando, junto a otros 45 países, en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, que contempla para el año 2010 la adaptación de los sistemas universitarios de todos los países integrantes a unos compromisos básicos y a una política universitaria con unas líneas comunes.

"Esta nueva estructura responde a las exigencias del Espacio, como también lo hace la nueva política universitaria española, que da a las universidades más autonomía, al tiempo que les exige mejores sistemas de evaluación y una gestión más transparente. Por tanto, se trata de un modelo nuevo para devolver a las universidades al centro de la sociedad, situarlas entre las más atractivas y competitivas de Europa y del mundo", informa el Gobierno.

Con respecto al informe que aborda el balance de actuaciones relativas al Mapa de Infraestructuras Científico Tecnológicas Singulares, aprobado en la III Conferencia de presidentes Autonómicos, detalla los diez proyectos presentados de los 24 comprometidos, "con una evolución positiva de los trabajos gracias a la cooperación de las Comunidades Autónomas". Así, la información oficial destaca que, en 2008 se destinarán 376 millones. En el diseño del Mapa el Gobierno ha colaborado "de forma muy activa con las Comunidades Autónomas, y en la selección de las instalaciones se ha tenido en cuenta su impacto científico y tecnológico y su capacidad para dinamizar social y económicamente su entorno".

Debe resaltarse también el papel de los parques científicos y tecnológicos. Según explica el informe de la ministra de Educación y Ciencia, estos parques son lugares adecuados para albergar nuevos equipamientos científico-tecnológicos y constituyen espacios de encuentro entre universidades, centros de investigación y empresas. El Ministerio está impulsando su actividad a través de un programa de ayudas específico, y la financiación se "ha incrementado notablemente, de forma que en los Presupuestos Generales del Estado de 2008 está prevista una partida de más de cuatrocientos millones de euros, cuando en 2004 no llegaba a los veinte millones".

Médico Interactivo